

Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: ADRIANA PAOLA CRUZ VELNDIA
Demandado: RICARDO CARVAJAL MORALES
Radicado: 500013110002-2022-00255-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de abril de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

A fin de continuar con el trámite del proceso y como quiera que se efectuó en legal forma la publicación en el registro nacional de personas emplazadas al demandado RICARDO CARVAJAL MORALES, sin que compareciera al proceso dentro del término legalmente señalado para que lo hicieran, se le designa como Curador Ad-Litem al abogad@ ROSA ELENA GUARIN BARBOSA cuya dirección de notificación es CARRERA 30 A NUMERO 38-40 OFICIO 305 CENTRO COMERCIAL PUERTA DEL SOL VILLAVICENCIO META y dirección de correo electrónico rosaelenaguarin@gmail.com

Comuníquesele por el medio más expedito, en especial por la vía telefónica, de esta designación para que manifieste su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes a fin de que ejerza el cargo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP. Déjese constancia de la gestión realizada.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dab85b64986bcd2ba653db685df5d0a60b398259428b87b26d7d75a835c036f8**

Documento generado en 24/04/2023 11:47:50 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**